



## AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Visto el Expediente administrativo que se instruye sobre el proceso de selección para cubrir, como funcionario interino, un puesto de psicólogo, a tiempo parcial, para el desarrollo del Programa del Punto de Atención Especializado del Centro de Atención a las Víctimas de Violencia (CAVI) de la Comarca del Bajo Guadalentín, durante el año 2016, así como para la creación de un lista de espera de Psicólogo.

Dado que con fecha 10 de noviembre de 2015, se dictó Decreto de esta Alcaldía por el que se efectúa la convocatoria del citado proceso de selección.

Dado que con fecha 4 de diciembre de 2015, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, nº 281, se ha publicado el anuncio correspondiente, en el que se indica que el plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Dado que el último día natural para la presentación de solicitudes, coincide con el día 24 de diciembre de 2015, (el cual junto el día 31 de diciembre no es hábil), y que los días siguientes son: 25 (Navidad), 26 (sábado), y 27 (domingo), es por lo que a fin de garantizar al máximo la posibilidad de que los/las interesados/as puedan presentar sus solicitudes, procede adoptar una medida cautelar que precise con exactitud cuál será el último día hábil para presentar solicitudes.

Dado que el artículo 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite que se puedan adoptar, de oficio, las medidas provisionales oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades conferidas por la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

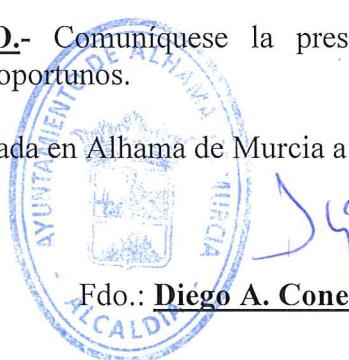
### **D I S P O N E R**

**PRIMERO.-** Que el último día hábil para presentar solicitudes y participar en el proceso de selección para cubrir, como funcionario interino, un puesto de psicólogo, a tiempo parcial, para el desarrollo del Programa del Punto de Atención Especializado del Centro de Atención a las Víctimas de Violencia (CAVI) de la Comarca del Bajo Guadalentín, durante el año 2016, así como para la creación de un lista de espera de Psicólogo, será el día 28 de diciembre de 2015.

**SEGUNDO.-** Publíquese esta Providencia en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la página web municipal, para general conocimiento.

**TERCERO.-** Comuníquese la presente Providencia a la Sección de Personal, a los efectos oportunos.

Dada en Alhama de Murcia a 4 de diciembre del año 2015



Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz.